No. PN MECUC 75-2-10034-18.

San José Cúcuta, 12 de octubre de 2018.

Señores
ESTRATEGIA & DEFENSA S A S
NIT: 900327235-3
Representante Legal DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO
Bogotá.

Asunto: Aceptación oferta proceso PN MECUC MIC 029 2018.

Con toda atención me permito informarle que ha sido aceptada de forma parcial por la Policía Metropolitana de Cúcuta la propuesta presentada por usted, el 02/10/2018, dentro del proceso PN MECUC MIC 029 2018, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS, EQUIPOS DE SISTEMAS Y REPUESTOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA SALA DE AUDIENCIA MECUC, Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARA A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($27,776,920.00) incluido impuestos y deducciones de ley, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL
NIT:	900.259.415-0
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel HERMES JAVIER BARRERA BLANCO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	No. 17.587.277 de Arauca
CARGO	Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 3151 del 09 de mayo del 2017, emanada del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	No. 00008 del 01 de enero 2017, adicionada por la Resolución No. 01239 de 29/03/2017, Modificada por la Resolución No. 002123 del 12/05/2017, Modificada por la Resolución No. 00076 del 11/01/2018
CONTRATO No.	PN MECUC 75-2-10034-18
CONTRATISTA	**NOMBRE:** ESTRATEGIA & DEFENSA S A S **NIT:** 900327235-3 **REPRESENTANTE LEGAL:** DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO **IDENTIFICADO**: Cedula de Ciudadanía No. 80058776 expedida en Bogotá **DIRECCIÓN:** Carrera 14 # 95 - 47 Oficina 303 **TELÉFONOS:** No. 0918053770 **EMAIL:** contador@estrategiaydefensa.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de Telemática de la Policía Metropolitana de Cúcuta, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Cúcuta, quien dará cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el "Manual de Contratación de la Policía Nacional". Los informes de

<table>
<tr><td></td><td>supervisión se presentarán ante la Oficina de Administración de la Policía Metropolitana de Cúcuta.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios, siguientes a la entrega de los bienes o servicios y presentada la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y la Programación del Plan Anual de Caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos la Policía Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el contratista del contrato anexando los siguientes documentos:

a. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
b. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista.
c. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
d. Ingreso del servicio al SAP
e. Informe de supervisor

Los pagos a los cuales se obliga a la Policía Metropolitana de Cúcuta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas y al programa Anual Mensualizado de caja (PAC). La factura debe cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. El contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

Nombre Beneficiario: ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S
Cuenta No. 042-681284-44
Tipo de Cuenta: CUENTA CORRIENTE
Entidad Financiera: BANCOLOMBIA</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>certificado de disponibilidad presupuestal No. 13318 del 27 de septiembre de 2018, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Cúcuta.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor del contrato es por la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($27,776,920.00) incluido impuestos y deducciones de ley, así

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCION</th><th>CATIDAD</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td rowspan="9">SALA AUDIENCIA MECUC</td><td>UNIDAD CENTRAL DE CONFERENCIA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>1</td><td>10,115,160.00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>MICRÓFONO PRESIDENCIAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS</td><td>5</td><td>1,212,500.00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CÁMARAS FIJAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>2</td><td>698,400.00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>NVR SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>1</td><td>960,300.00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>SISTEMA DE SONIDO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>1</td><td>2,182,500.00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>VÍDEO BEAM, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>1</td><td>1,843,000.00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>TELÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>1</td><td>368,600.00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>COMPUTADOR DE ESCRITORIO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>2</td><td>10.185.000.00</td></tr>
<tr><td>9</td><td>DISCO DURO DE UNA TERA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>1</td><td>211.460.00</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">VALOR TOTAL</td><td>$27,776,920.00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las presentadas en la oferta y que se dan por aceptadas por la Policía Metropolitana de Cúcuta, según **(ANEXO No. 1)** del presente documento y las establecidas en los estudios previos y la invitación pública del proceso PN MECUC MIC 029 2018.

GARANTÍAS ÚNICAS, SANCIONES Y MULTAS

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑOS MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0,2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTAS	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL – DECLARATORIA DE CADUCIDAD	20% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO	CONTRATISTA	EL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de la firma del ordenador del gasto. Para su legalización y ejecución se requiere del correspondiente registro presupuestal del compromiso y la aceptación de las pólizas de garantía.

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución para el presente proceso será de 30 días calendario o hasta agotar el presupuesto o lo primero que ocurra, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Los elementos a contratar, objeto del presente proceso de contratación deberán ser entregados en el almacén de telemática de la Policía Metropolitana de Cúcuta, los cuales están ubicados en la avenida 11 No. 36-30 del Barrio Bellavista-Cúcuta, previa coordinación con el supervisor designado por la Policía Metropolitana de Cúcuta, quien firmará el acta de recibo a satisfacción de los elementos comprados, lo cuales debe ser instalados y puestos en funcionamiento previa coordinación con el supervisor del contrato.
MONEDA DEL CONTRATO	PESOS COLOMBIANOS.
VIGENCIA	La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en la presente aceptación de oferta, para su liquidación.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe Administrativo de la Policía Metropolitana de Cúcuta recomienda al Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Cúcuta, adjudicar el proceso PN MECUC MIC 029 2018 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS, EQUIPOS DE SISTEMAS Y REPUESTOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA SALA DE AUDIENCIA MECUC, Y DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARA A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS", El oferente ESTRATEGIA & DEFENSA SAS, NIT: 900327235-3, representante legal DIEGO FERNANDO MEDINA GUERRERO, identificado con la cedula de Ciudadanía No. 80058776 expedida en Bogotá. En atención a que cumplió Técnica, Jurídica y Financiera de conformidad con los términos establecidos en la invitación publica, que rigió el proceso precontractual y la oferta económica presentada.

El contratista deberá tener en cuenta además las especificaciones técnicas establecidas en la presente aceptación de oferta, las descritas en el estudio previo y la invitación publica PN MECUC MIC 029 2018.

Atentamente,

Coronel **HERMES JAVIER BARRERA BLANCO**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

Elaborado:
IT. JOSE ADAN SAIZ SAENZ
Analista de Contratos MECUC

Revisó
IT. ANTONIO JOSÉ ACEVEDO BENAVIDES
Jefe Grupo Contratos MECUC

Revisó:
TE. JESSICA LISETH SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
Asesor Jurídico MECUC

Revisó
CT. GERSON ALEXIS PEÑALOZA GARAVIZ
Jefe Administrativo MECUC

Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 24 San Mateo
Teléfonos: 5754780 ext. 266114
mecuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CANT	CUMPLE
1	**UNIDAD CENTRAL DE CONFERENCIA**		01	X
	Marca	Especificar		
	Modelo	Especificar		
	Cantidad	Uno (01)		
	Conexiones	Debe permitir conexión de un (1) micrófono principal y mínimo 10 micrófonos delegados.		
		Conexión RS232 para manejo desde PC (debe incluir cable de conexión)		
		Conexión IP para operación de cámara tipo Domo		
	Seguimiento video	Debe permitir la integración de una cámara tipo domo IP permitiendo la visualización de las personas mientras hablan y dando siempre prioridad al micrófono principal.		
	Al finalizar cada audiencia, la aplicación de software debe tener la capacidad de transferir el contenido a un almacenamiento local y permitir realizar copias en un CD / DVD o una memoria USB.			
	Almacenamiento	Debe incluir disco duro de almacenamiento que soporte mínimo 15 horas de grabación y sea regrabable (Puede ser integrado al NVR o viseversa).		
	Montaje	Rack de 19"		
	Alimentación	AC 110V/240V 50~60Hz, debe incluir cable de conexión.		
	Consumo	Máximo 200W.		
	Limitador	De Uno (1) a Cinco (5) participantes simultáneos		
	Supresor de feedback o procesador de Señales Digital (DSP).			
	Control de volumen para salidas de audio, debe permitir su integración con el sistema de sonido.			
2	**MICRÓFONO PRESIDENCIAL**		05	X
	Marca	Especificar		
	Modelo	Especificar		
	Cantidad	seis (06) – Presidencial		
	Sensibilidad	-44dB +2dB		
	Longitud de cuello	390mm		
	Conectividad	Serie, debe incluir cable integrado al sistema de conferencia		
	Indicadores	Luces led que indican encendido		
	Interruptores	On / Off / Mute		
	Respuesta de audio	40Hz – 15kHz		
	Anclado a escritorio – cuello de ganso			
3	**CÁMARAS FIJAS**		02	X
	Marca	Especificar		
	Modelo	Especificar		
	Cantidad	Cuatro (04)		
	Rango de operación	Día color y en la Noche blanco y negro.		
	Salida de vídeo	IP directamente desde la cámara en H264		
	Resolución de salida	HD 1280 x 720 720p		
	Funcionamiento	Indoor.		
	Aspecto de Visualización	16:9		
	Alimentación	POE		
	Detección de movimiento	Configurable		
	Debe tener	Automático balance de blancos		
	Frames por segundo	30 FPS		
	Certificación y homologación	ONVIF vigente de la marca y modelo ofertado		
	Temperatura de operación.	0°C a 50°C.		
	Certificación	IP 66		
	Conexión	Debe incluir cable Patch Cord para su conexión hasta el NVR		
4	**NVR**		01	X
	Marca	Especificar		
	Modelo	Especificar		
	Cantidad	Uno (01)		
	Tipo	NVR		
	Grabación	Se debe suministrar un NVR con capacidad mínima para cinco (5) cámaras		
	Interfaz	Mínimo 5 independientes 10 /100 Mbps PoE Ethernet interfaces		
	Debe soportar	Compresión H264		
	Resoluciones de grabación configurables	HD 1280 x 720 720p		
	Capacidad	Para exportar video en formato abierto AVI, Windows media, Quick Time, Real Player y demás		
	Capacidad de almacenamiento	Capacidad de almacenamiento ofertada y calculada para un mínimo de 24 horas continúas por cada una de las cámaras en resolución HD 1280 x 720p a 30 FPS.		

	Disponibilidad de la solución	El sistema no debe presentar intermitencias en el almacenamiento; por lo cual se verificará esta característica en 24 horas continuas previamente grabadas.		
	Operación	Grabación, Reproducción local, Reproducción remota, Visualización en vivo local y remoto simultáneamente.		
	Hardware y medios de almacenamiento	En racks 19", o sobre bandeja dentro del mismo rack ofertado en la solución		
	Conexión	Debe incluir fuente de poder		
5	**SISTEMA DE SONIDO**		01	X
	Marca	Especificar		
	Modelo	Especificar		
	Cantidad	Uno (01)		
	Potencia de salida	Mínimo 400 W		
	MEZCLADORA AUTO AMPLIFICADA			
	Canales de mezcla	10		
	Entradas analógicas	4 mic / línea mono + 6 mono/3 línea estéreo		
	Entradas digitales	De audio USB, iPod/ iPhone		
	Ecualización de canales	3 bandas		
	Salidas	Altavoces, monitor		
	Montaje	Rack de 19"		
	ALTAVOCES			
	Cantidad	Cuatro (04)		
	Tipo	Altavoces de dos vías		
	Tamaño cono	mínimo de 10"- máximo 15"		
	Montaje	Fijos a pared o techo		
6	**VIDEO BEAM**		01	X
	Marca	Especificar		
	Modelo	Especificar		
	Cantidad	Uno (01)		
	Sistema de proyección	Tecnología 3LCD, obturador de cristal líquido RGB		
	Emisión de luz en color	3.000 lúmenes		
	Emisión de luz blanca	3.000 lúmenes		
	Resolución	1280 X 800 WXGA		
	Relación de aspecto	16:10		
	Corrección keystone	Auto vertical ± 30°, manual horizontal 30°		
	Lente de proyección	1,58 - 1,72		
	Tiempo de duración lámpara	Modo normal / económico: 5.000 a 6.000 horas		
	Interfaces	USB 2.0, LAN, entrada VGA, entrada HDMI, Entrada compuesto, Entrada componente, Entrada S-Video, Entrada RGB, MHL, Entrada de audio		
	Reproducción de colores	Hasta 1.07 billones de colores		
	Accesorios	Tapa del lente, cable de alimentación, control remoto con baterías, maletín de transporte		
7	**TELÓN**		01	X
	Marca	Especificar		
	Modelo	Especificar		
	Cantidad	Uno (01)		
	Color	Blanco mate con marco negro de máximo 4 cm		
	Superficie	Lavable, antirreflectivo		
	Dimensiones mínimas	2 m de ancho 1.7 m de alto		
	Soporte	Anclado a pared a manera de brazo extendido fabricado en lámina, brazo en color blanco esmaltado		
	Mecanismo	Debe incluir pin de seguridad		
8	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO**		02	X
	Marca	Especificar		
	Modelo	Especificar		
	Cantidad	Dos (02)		
	Factor de forma	ALL IN ONE AIO ó SFF (Small form factor).		
	Resolución de la pantalla	1920*1080		
	Color	Negro y/o gris		
	Procesador	*(Especificar marca referencia)* Última versión, última generación		
	Velocidad Reloj	Mínimo 3.2 GHZ.		
	Turbo Speed	Mínimo 3.9 GHZ		
	Memoria cache	Mínimo 4MB		
	Disco duro	HDD ó SDD Capacidad mínima 500 GB		
	Memoria RAM	Mínimo 8 GB configurada 2 X 4 (dual chanel) DDR3L-1600 MHz-SQDIMM		
	Base o monitor	La debe permitir: Altura ajustable. Inclinación ajustable. Rotación y giro de pantalla.		

		Panel IPS 178°- Angulo de visión amplio que elimina el cambio de color en la pantalla. Incluye: Cable AC		
	Tarjeta Gráfica	Integrada HD		
	Web Cam	720p HD. (Integrada ó accesorio plug and play).		
	Fuente de Poder	Interna o Externa. Como mínimo cumplir con la norma Energy Star 6.0.		
	Puertos	USB 2.0: dos (02), USB 3.0: mínimo (2). Conexión RS232 para integración con unidad central de conferencia. Nota: El equipo de cómputo no debe tener el conector PS/2 o puerto PS/2		
	Sistema Operativo	Licenciamiento para Windows 10 profesional 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, con el service pack última versión en español, los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo		
	Ofimática	MS-Office estándar 2016 OLP GOV Cada equipo deberá tener instalada la ofimática. La ofimática deberá quedar registrada en la cuenta del sitio WEB de licencias a nombre de la Policía Nacional		
	Mouse	USB Óptico de dos (2) botones y scroll, de la misma marca del equipo		
	Teclado	USB en español, misma marca del equipo		
	Diadema	Marca: Especificar		
		Modelo y/o Referencia: Especificar		
		Conexión a puerto USB plug and play. El micrófono debe filtrar el ruido de fondo no deseado. El diseño de banda de cabeza debe ser confortable y ajustable. La configuración de micrófono ajustable al lado derecho o al lado izquierdo. De almohadilla blanda para los oídos para confort y durabilidad. El auricular debe incluir control de volumen. Sonido de alta definición. Anexar ficha técnica. Año de fabricación es 2016 última versión (todos los componentes).		
	Dispositivo de red	10/100/1000, RJ45		
	Dispositivo de sonido	Integrado, parlante interno.		
	Marca	Especificar		
	Modelo	Especificar		
	Cantidad	Uno (01)		
9	**DISCO DURO DE UN TERA** FICHA TÉCNICA • Capacidad: 1TB • Dimensiones (L x An x Al): 132 x 99 x 22 mm (5,2 x 3,9 x 0,9 pulg) • Peso: 220g • Interfaz: SuperSpeed USB 3.0 (compatible con USB 2.0) • Textura: Plástico / goma • Opc. Voltaje: USB DC 5V • Requisitos del sistema: Windows XP o posterior Mac OS X 10.6 o posterior Linux Kernel 2.6 o posterior • Opc. Temperatura: 5°C (41°F) a 50°C (121°F)		01	X

No.	OTRAS CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE
1	Logística: El oferente con el diligenciamiento del presente formato garantizando que cuenta con los medios logísticos y equipos, necesarios para la ejecución del contrato.	X
2	El oferente deberá garantizar la correcta entrega en el almacén de telemática de la Policía Metropolitana de Cúcuta, Avenida 11 No. 36-30 del barrio bellavista-Cúcuta, Teléfono 5754780 EXT 266120 – 266250 – 266140 – 266141 - celular 3202973680 quien suscribirá el acta de recibo a satisfacción de los elementos a contratar de igual forma deberá garantizar su instalación y puesto en funcionamiento.	X
3	El proponente debe prever en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la entrega de los elementos a adquirir conforme a las condiciones señaladas en el presente estudio previo.	X
4	El oferente deberá suministrar los elementos nuevos, originales, no remanufacturados, con su respectivo manual de usuario, instalado y en perfecto funcionamiento.	X
5	En caso de detectarse mala calidad o fallas en los elementos el contratista se compromete al momento de diligenciar el cumplimiento de la presente condición a reponer los elementos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor a cinco (5) días. Si el producto y el servicio restituido presentan igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.	X
6	Garantizar la prestación del servicio del presente objeto contractual durante la ejecución del contrato en los tiempos y condiciones acordadas en el contrato, previa coordinación con el supervisor.	X
7	El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, que el Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo y seguridad social y salarial de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de sus bienes al momento de hacer la entrega y puesta en funcionamiento de los elementos a adquirir en el sitio señalado en el presente proceso.	X

8	Informar de manera oportuna al supervisor del contrato, las novedades y/o inconvenientes para entregar de manera efectiva los elementos a adquirir en el presente proceso.	X
9	Los elementos a adquirir en el presente proceso no deberán presentar señas de uso o maltrato averías o similares al momento de su entrega	X
10	El oferente se compromete con la suscripción del presente documento a otorgar y mantener una garantía de fábrica de los elementos durante mínimo un (1) año para el cambio o restitución en caso de cualquier novedad.	X
11	El oferente deberá garantizar la correcta entrega y el funcionamiento de cada uno de los elementos.	X
COMPONENTE AMBIENTAL		
12	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	X
13	De aplicar, el oferente deberá cumplir con la las obligaciones fijadas para productores en la Resolución 1512 del 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones" o cualquiera que la modifique o derogue (presentar la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos que posea o este participando y enviar a la Policía Nacional los lineamientos, procedimiento para la participación como consumidores)	X
ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD		
15	Confidencialidad de la información: el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 1 Acuerdo de Confidencialidad.	X

Coronel **HERMES JAVIER BARRERA BLANCO**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

PT. ERICK JOHAN PÉREZ
Responsable Telemática MECUC

Elaborado:
IT. JOSE ADAN SAIZ SAENZ
Analista de Contratos MECUC

Revisó
IT. ANTONIO JOSÉ ACEVEDO BENAVIDES
Jefe Grupo Contratos MECUC

Revisó:
TE. JESSICA LISETH SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
Asesor Jurídico MECUC

Revisó
CT. GERSON ALEXIS PEÑALOZA GARAVIZ
Jefe Administrativo MECUC